



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

26/04/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputados aprueban nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles

El legislativo se apresura a desahogar pendientes antes del fin del periodo ordinario. La Cámara de Diputados aprobó la expedición del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con el objetivo de reducir los plazos para emitir sentencias de diversos asuntos en materia de justicia cotidiana como pensiones alimenticias, adopciones, divorcios, desocupación de inmuebles, entre otras; fue remitido al Ejecutivo.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AABvW3XP270CtPE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214254&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>